

**DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.**  
(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**Lugar y fecha :** Asunción, 28 de agosto de 2024

**UOC Convocante (\*):**

**Unidad o área requirente (\*):** Dirección General Antidrogas

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Hugo Derlis Baptista

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Director de la Dirección General Antidrogas

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

**1. Objetividad**

En base a las experiencias y estudios de las misiones y actividades diarias de la SENAD, que incluye patrullajes en áreas rurales y urbanas, intervenciones en terrenos difíciles, y transporte de personal y equipo especializado, se han elaborado las Especificaciones Técnicas de este llamado. Este análisis determinó la necesidad de camionetas con características específicas que aseguren un desempeño óptimo en estas condiciones.

Además se realizó una comparación con las especificaciones técnicas de vehículos utilizados por agencias antidrogas y de seguridad similares. Esto garantizó que los requerimientos propuestos estén alineados con los estándares operativos y las mejores prácticas del sector.

**2. Imparcialidad**

Los requisitos técnicos se han establecido de manera imparcial, sin favorecer a un proveedor específico ni influenciar la competencia. Para garantizar lo señalado, los requisitos técnicos fueron definidos basándose en estándares y especificaciones generales de la industria automotriz, asegurando que los criterios sean aplicables a una amplia gama de distribuidores y fabricantes y modelos.

Cabe señalar que se ha recurrido a la experiencia de las instituciones del estado en materia de seguridad y el resultado de sus gestiones, con relación al uso de vehículos todoterreno, quienes demuestran recomendaciones basadas en su experiencia y conocimiento, sin vínculo directo con ningún proveedor.

**3. Regularidad**

Los requerimientos técnicos han sido formulados siguiendo normativas y regulaciones establecidas para adquisiciones públicas y compras institucionales:

Los requisitos cumplen con la normativa nacional en materia de adquisiciones y contrataciones, garantizando que se ajustan a los procedimientos legales y regulaciones vigentes.

Se aseguraron que las especificaciones técnicas de las camionetas sean coherentes con las políticas institucionales y estrategias operativas de la Secretaría Nacional Antidrogas, así como con las recomendaciones de entidades reguladoras del sector.

**4. Razonabilidad o Proporcionalidad**

Los requerimientos técnicos son razonables y proporcionales a las necesidades operativas y los objetivos de la Secretaría:

Se realizó un análisis de costo-beneficio que evalúa el equilibrio entre el costo de las camionetas y sus características técnicas, garantizando que se obtenga un buen rendimiento en relación con el presupuesto disponible.

Las especificaciones técnicas solicitadas están diseñadas para enfrentar las condiciones adversas en las que la SENAD opera. Esto incluye capacidad de carga, tracción en terrenos difíciles, y resistencia a condiciones climáticas extremas, realización de operaciones antidrogas, todo lo cual es crucial para el éxito de las operaciones de la SENAD.

Finalmente, se consideró la posibilidad de futuras actualizaciones o adaptaciones tecnológicas en los vehículos, permitiendo que las camionetas se mantengan funcionales y efectivas a lo largo del tiempo sin necesidad de reemplazos prematuros.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):**

Firma del responsable UOC:



Abg. HUGO DERLIS BAPTISTA BÁEZ  
Agente Especial Sup. Gral.  
Director General Antidrogas  
SENAD